

CONVOCATORIA PILOS POR EL MUNDO - COREA DEL SUR

3 PILOS PARA PREGRADO

Objetivos del programa

En el marco de la meta: Colombia la más educada de América Latina 2025, el objetivo de esta iniciativa, es fomentar la formación en educación superior con los altos estándares de calidad que ofrece el sistema de educación superior surcoreano, para bachilleres graduados desde 2014, destacados por su excelencia académica y que desean continuar con su educación superior en ciencia, tecnología¹, ingeniería y matemáticas - CTIM.

PAÍS: Corea del Sur.

ÁREA: CTIM – Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Algunos programas de pregrado ofrecidos en KAIST son los siguientes: ingeniería química y biomolecular, ciencias de la computación, ingeniería informática, medios digitales, ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, ingeniería ambiental, ingeniería financiera, ingeniería en fabricación de alta tecnología, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería de software, nanociencia y tecnología e ingeniería costera y de puertos.

OFERENTE: Ministerio de Educación Nacional, ICETEX y *Korea Advanced Institute of Science and Technology* – KAIST.

Tipo de curso: Presencial – Formación programas de pregrado en CTIM.

Título a obtener: Según programa de escogencia.

Fechas del programa:

Fase 0 – Inducción: Noviembre de 2015 – Bogotá.

Fase 1 – Preparación en Inglés y exámenes TOEFL, SAT y SAT 2: Febrero 2016 – Noviembre 2016 – Bogotá.

Fase 2 – Formación profesional – Marzo 2017 a Marzo 2021 (fecha tentativa) – Corea del Sur.

Duración total: Hasta 5 años.

Idioma: Inglés - (El curso y exámenes para validar y certificar mínimo 85 puntos en el TOEFL, son cubiertos por el programa).

Institución: *Korea Advanced Institute of Science and Technology* - KAIST.

Ciudad: Daejeon – Corea del Sur.

Número de beneficiarios:

NÚMERO DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Conformación de un banco de elegibles de 5 bachilleres (sujeto al resultado de los exámenes TOEFL y SAT, viajará un grupo de 3 beneficiarios).	Se otorgan a través de: - Crédito educativo condonable vía ICETEX (el crédito debe ser pagado en caso de no terminar el programa en los cuatro años de formación profesional).

¹ Hace referencia a tecnologías duras como: informática y micro-eléctrica.

Programa:

El programa ofrece 3 fases:

FASE 0: Jornada de inducción en cultura y educación superior surcoreana, procedimientos de visado y pasaporte, trámites administrativos en ICETEX y KAIST. La cual se llevará a cabo en el mes de Noviembre de 2015.

FASE 1: Formación lingüística en inglés, preparación de examen TOEFL y preparación en exámenes SAT y SAT2.

- Sólo podrán continuar a la siguiente fase **los mejores 3 estudiantes** seleccionados por KAIST, teniendo en cuenta resultados de los exámenes TOEFL, SAT y SAT2.

FASE 2: Formación profesional (según modelo educativo de la universidad de KAIST por 4 años).

Nota: Superar la fase 1 garantiza el inicio de la formación profesional (fase 2) puesto que está sujeta a la aprobación del examen de ingreso de KAIST.

PROGRAMA PILOS POR EL MUNDO - COREA DEL SUR	
FASE	¿Qué cubre el programa?
FASE 0 - INDUCCIÓN - Cupo: 5 estudiantes en Bogotá	Proceso de inducción a la cultura surcoreana y el modelo de educación superior surcoreano, orientación sobre trámite de pasaporte y visado y trámites administrativos en ICETEX y KAIST. – Noviembre 2015.
FASE 1 - Curso preliminar de inglés - preparación examen TOEFL, SAT y SAT2- Cupo: 5 estudiantes – Bogotá	Curso intensivo de inglés. Febrero 2016 – Noviembre 2016.
	Curso preparación examen TOEFL. Junio a Agosto 2016.
	Curso preparación examen SAT. Febrero a Abril 2016.
	Curso preparación examen SAT2. Mayo 2016.
	Presentación examen TOEFL – Máximo: primera semana septiembre 2016.
	Presentación examen SAT (general) – Mayo 2016.
	Presentación examen SAT2 (específico en matemáticas, química y física) – Junio 2016.
	Nota: Sólo podrán continuar en la segunda etapa, los 3 mejores estudiantes según resultados de exámenes TOEFL, SAT y SAT2.
	Los beneficiarios recibirán en la modalidad de crédito condonable, sostenimiento mensual durante 10 meses (Febrero 2016 a Noviembre de 2016) que se otorgará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">✓ Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) por mes para estudiantes que requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar a Bogotá y que no correspondan a áreas metropolitanas.✓ Medio (1/2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) por mes para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar a Bogotá y estén ubicados en áreas metropolitanas.✓ Un cuarto (1/4) de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) por mes para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar (Ciudad de Bogotá).
	El crédito otorgado en la primera etapa, será condonable al alcanzar los exámenes TOEFL, SAT y SAT2.
Si el aspirante cuenta con la certificación internacional de TOEFL (85), SAT y SAT2, entrará directamente a la fase 2.	

<p>FASE 2 - Formación profesional en KAIST – Corea del Sur – 4 años. Cupo: 3 Estudiantes. Nota: Los aspirante podrán continuar a esta etapa, siempre y cuando aprueben examen de ingreso a KAIST. Daejeon – Corea del Sur</p>	Entrega de documentos a KAIST en físico - Noviembre 2016: ✓ Formulario de aplicación, compromiso financiero ICETEX, carta de recomendación, acta de grado bachiller, resultados pruebas saber 11, notas acumuladas grado noveno, décimo y once, fotocopia de cédula o tarjeta de identidad, fotocopia pasaporte, resultados pruebas TOEFL y SAT2.
	Algunos documentos requieren apostilla. Este costo deberá ser asumido por el aspirante.
	Examen de ingreso KAIST – Diciembre 2016 - vía SKYPE.
	Transporte Bogotá (Col) a Corea del Sur – Febrero 2017 (fecha tentativa).
	Gastos de registro, inscripción, matrícula y gastos académicos por los cuatro años de duración del programa académico en las áreas objeto de ésta convocatoria. Marzo 2017 – Marzo 2021 (fecha tentativa).
	Sostenimiento de 900 dólares mensuales para los beneficiarios en Corea del Sur durante su formación profesional - 4 años.
	Para obtener título, el estudiante también debe cursar formación en coreano y alcanzar nivel 3 en examen TOPIK.
	No cubre desplazamientos a otras ciudades o países, diferentes a la de la IES de estudio en Corea del Sur.
	Seguro médico.
	Transporte Corea del Sur a Colombia – Marzo 2021 (Fecha tentativa).

Nota: El costo de pasaporte debe ser asumido por el beneficiario. El beneficiario debe tramitar la visa de larga estadía en la embajada de Corea del Sur en Colombia, la visa no tendrá ningún costo. El beneficiario debe comprometerse a renovar la visa anualmente desde Corea del Sur, sin ningún costo durante su estadía.

Tipo de financiación: En cumplimiento de lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, este beneficio se entrega bajo la modalidad de crédito educativo condonable, vía ICETEX (En el evento de no culminar el programa de formación con los requisitos plenos y el título correspondiente, el crédito deberá ser pagado por parte del beneficiario).

Perfil del aspirante - requisitos:

Esta financiación está dirigida a los bachilleres graduados desde el año 2014, que:

- ✓ Sean Colombianos de nacimiento.
- ✓ Tengan tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.
- ✓ Hayan presentado las Pruebas de Estado ICFES – SABER 11 desde el año 2014.
- ✓ Hayan obtenido un puntaje en las Pruebas de Estado ICFES – SABER 11 igual o mayor a 380 puntos.
 - Contar con un puntaje mayor o igual a 80 en Lectura Crítica, Matemáticas, Razonamiento Cuantitativo y B+ en Inglés dentro de las Pruebas de Estado ICFES – SABER 11.
- ✓ Estén registrados en la versión III del SISBEN con corte a 19 de junio de 2015 dentro de los puntos de corte establecidos por área de la siguiente forma:

No	Área	Puntaje Máximo
1.	14 Ciudades, Son las 14 principales ciudades sin sus áreas metropolitanas, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2.	Resto Urbano: es la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	56,32
3.	Rural.	40,75

- ✓ En caso de estar reconocidos como sujetos de especial protección constitucional, no requieren SISBÉN, su verificación se realizará mediante el listado censal suministrado por el Ministerio del Interior vigente y/o el registro único de víctimas administrado por la Unidad de Víctimas, según la pertinencia.
- ✓ Tengan cumplidos los diez y ocho (18) años de edad a 1 de Noviembre de 2016.
- ✓ Tengan disponibilidad de tiempo completo para tomar los cursos de preparación ofertados por esta convocatoria en Bogotá en el siguiente periodo: Febrero 2016 – Noviembre 2016.

Criterios de preselección generales:

Se priorizará la selección de aquellos aspirantes que reúnan la mayor puntuación bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Desempeño académico (resultados de las pruebas saber 11 en los años 2014 y 2015).	Hasta 40 puntos
Desempeño académico (resultados en lectura crítica, matemáticas y razonamiento cuantitativo, promediando las 3).	Máximo 25 – mínimo 10
Entre 95 y 100.	25
Entre 87 y 94.	15
Entre 80 y 86.	10
Desempeño académico resultados en Inglés.	Máximo 20 – mínimo 10
Inglés nivel B+ (mayor a 81.6 y menor o igual a 100).	20
Inglés nivel B1 (mayor a 68.1 y menor o igual a 81.6).	10
Versión III del SISBEN con corte a 19 de Junio de 2015	Máximo 20 – mínimo 10
Si hace parte de 14 ciudades y tiene entre 0 y 19,07 o si hace parte del resto urbano y tiene entre 0 y 18,77 o si hace parte del área rural y tiene entre 0 y 13,58 en calificación SISBÉN.	20
Si hace parte de 14 ciudades y tiene entre 19,08 y 38,14 o si hace parte del resto urbano y tiene entre 18,77 y 37,55 o si hace parte del área rural y tiene entre 13,59 y 27,17 en calificación SISBÉN.	15
Si hace parte de 14 ciudades y tiene entre 38,15 y 57,21 o si hace parte del resto urbano y tiene entre 37,58 y 56,32 o si hace parte del área rural y tiene entre 27,18 y 40,75 en calificación SISBÉN.	10
Población especial².	20
Si.	20
No.	0
TOTAL	Máximo: 125

Calendario de adjudicación

FASE	FECHA
Apertura convocatoria – inscripción on-line página web del ICETEX.	12 de septiembre de 2015
Cierre convocatoria.	30 de octubre de 2015
Reunión Junta administradora para pre-adjudicar los créditos.	6 de Noviembre de 2015
Publicación de resultados.	12 de Noviembre de 2015
Entrega de documentos en las oficinas de atención al usuario del ICETEX a nivel nacional: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta compromiso regreso al país. ✓ Certificado ICFES 2014 o 2015. ✓ Certificado SISBEN. ✓ Fotocopia documento de identidad ampliado al 150%. ✓ Formulario de inscripción diligenciado a través de la página web del ICETEX, impreso y firmado. 	13 al 19 de Noviembre de 2015

² Hace referencia a sujetos de especial protección constitucional.

INHABILIDADES

- ✓ Tener antecedentes disciplinarios.
- ✓ Ser beneficiario actual del programa Ser Pilo, Paga o algún crédito o programa del ICETEX.
- ✓ Tener un crédito vigente con el ICETEX.
- ✓ No cumplir con alguno de estos requisitos de la presente convocatoria.

CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DEL BENEFICIO

- ✓ El ICETEX suspenderá en forma definitiva los desembolsos de éstos créditos condonables a sus beneficiarios, por cualquiera de las siguientes causales:
 1. Expresa voluntad del beneficiario.
 2. Reprobar:
 - a. Para la fase 1: examen TOEFL.
 - b. Para la fase 2: examen de ingreso KAIST o un periodo académico.
 3. Adulteración de documentos o presentación de información falsa.
 4. Diligenciar con información falsa o inconsistente los formularios de ICETEX.
 5. Utilización del crédito para fines distintos para el cual fue concedido.
 6. Suspensión de estudios por más de un periodo académico sin justificación alguna
 7. Incumplimiento de los términos y condiciones de ICETEX firmados por el Ministerio.
 8. Finalización del programa de estudios para el cual se concedió el crédito.
 9. Fallecimiento o invalidez.

La declaración de suspensión definitiva de la ayuda y terminación del crédito condonable cuando ocurra una de las causales anteriormente mencionadas (excepto numerales 8 y 9), se harán mediante oficio del ICETEX notificando al beneficiario y tendrá como consecuencia el cobro total de los valores girados más los intereses establecidos.

Para ampliar información sobre esta convocatoria, puede contar con: atención personalizada, servicio telefónico nacional y líneas de atención al usuario del ICETEX las cuales se detallan en el siguiente link: <http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/atenci%C3%B3nalciudadano.aspx>.